



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE DICIEMBRE DE 1750.

Viena 14. de Noviembre de 1750.



El Emperador aún no se ha declarado sobre la resolución tomada dias hà por el Consejo Aulico del *Imperio*, con motivo de la Comisión ordenada por el Cuerpo *Evangelico* para la composición de las quejas de Religión en el Principado de *Hoenlobè-Waldemburgo* : Entretanto este Negocio hace mucho ruido, y se dice, que el Nuncio del Papa ha tenido con este motivo algunas Conferencias con los Ministros de la Corte, en consecuencia de las nuevas Instruc-

ciones, que ha recibido de su Santidad de poco tiempo à esta parte. El Principe de *Hoenlobè-Waldemburgo*, que està aqui tiempo hà, trabaja fuertemente para obtener un Decreto, que anule la Comisión cometida al Margrave de *Anspach*, y todos los actos executados en su consecuencia contra sus Estados. Los dias passados recibió la Corte un Expreso del Marqués de *Priè*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales* cerca de la Republica de *Venecia* : Sus Pliegos, dicen, son concernientes à las diferencias, que subsisten sobre los Limites respectivos, y que no se han podido ajustar hasta aqui. Se asegura, que el General Conde de *Harsch*, que debe ir à mandar las Tropas en *Lombardia*, y à quien sus Magestades *Imperiales* han honrado con el titulo de su Consejero Privado, llevará el encargo de reglar este Negocio con los Comissarios de dicha Republica sobre un pie sólido, y durable. Tambien se asegura, que dichos Pliegos del Marqués de *Priè* tienen igualmente por objeto las diferencias acaecidas sobre el Patriarcado de *Aquileya*, y parece, que este Negocio no es tan facil de terminar como se havia creido.

Hamburgo 20. de Noviembre de 1750.

Las diferencias, que subsisten de mucho tiempo à esta parte entre la Corona de *Dinamarca*, y la Casa de *Holstein-Gotorp*, està para terminarse, à lo que se asegura, amigablemente por la interposicion de la Corte de *Petersburgo*; y se publica, que las Conferencias que el Baron de *Korf*, Ministro Plenipotenciario de *S. M. Rusiana* en *Coppenhague*, ha teni-

tenido con los de S. M. *Danesa*, han sido sobre este Negocio. Nuestros Negociantes procuran con mucha sollicitud obtener del Rey de *Dinamarca* el permiso de navegar en el Mar *Mediterraneo* con Passaportes de este Principe; pero hasta aora no lo han podido conseguir, à causa de persistir la Corte de *Coppenhague* en la resolucion de no darlos sino à los que estàn establecidos, y domiciliados en los Estados de aquel Soberano. Las ultimas cartas de *S. Petersbourg* refieren, que el Conde de *Lindar*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, havia diferido por algun tiempo su partida à *Coppenhague*, creyendose, que este Ministro permanezca alli el Invierno, para terminar, segun dicen, una nueva Negociacion, de que està encargado, relativa à los Negocios de *Holstein*; Que los Navios de Guerra, Fragatas, y Galeras, que ultimamente bolvieron à los Puertos *Rusianos*, havian sido desarmados, y concedidose licencias de ausentarse à diferentes Oficiales, y à una parte de los Marineros, baxo la condicion de bolver à ellos à la primera orden que se les embie; Que todas las Tropas, que estàn, asì en *Curlandia*, como en las Fronteras de *Finlandia*, havian entrado en sus antiguos Cuarteles; y que en lo que miraba al viage, que S. M. *Rusiana* pensaba hacer à *Moscou*, y *Urania*, no se havia decidido todavia; bien que las diversiones publicas havian comenzado, las quales durarian hasta el *Adviento*, habiendo todas las semanas Bayles, y otros festines en la Corte. Escriven de *Stockholmo*, que el Rey de *Suecia*, y el Principe Successor continuaban en tomar, juntamente con el Senado, todas las providencias imaginables, para poner los Negocios interiores del Reyno sobre el mejor pie; Que à fin de aumentar, y hacer mas florecientes las Manufacturas, havian resuelto remunerar con gratificaciones considerables à los que propusiesen, ò inventassen nuevas Fabricas; Que en lo concerniente à los Negocios de afuera, particularmente los de *Rusia*, no oçurrìa novedad alguna, permaneciendo estos en el mismo semblante que tenian antes de aora, aunque con apariençia de que no havrà mutacion alguna en este assunto antes de la proxima Dieta; pero que no obstante esta confiança, el Gobierno estava receloso de que havendose desarmado los Navios de Guerra, Fragatas, y Galeras de *Rusia*, se mantuviesen por aquella Potencia todos los Marineros, teniendose estimaxima por una cosa no correspondiente à la idèa de una composicion, que se creyò ajustada entre las dos Coronas; Que en aquella Ciudad corria la voz, de que el Principe Successor havia resuelto ceder el Obispado de *Lubec* al Principe *Federico Augusto*, su hermano, que es actualmente su Coadjutor, y Administrador, cuya cesion le havia remitido su Alteza con uno de sus Gentil-Hombres; y que se sabia de *Wexlo*, pequeña Ciudad de la Provincia de *Smalanda*, haver acaecido alli à ultimos del mes pasado

sado un grande Incendio, que consumió muchas casas, con la Cathedral, y todos los Edificios inmediatos.

Genova 7. de Noviembre de 1750.

EL Gobierno comienza a manifestar su displicencia por el nuevo camino, que el Duque de *Modena* ha hecho abrir de 105. millas de longitud, que atraviesa el *Apenino*, las Montañas de la *Grasignana*, y llega hasta *Massa*, y *Lavenza*, en donde à causa de la facilidad que ofrece la situacion de aquella Ciudad, y su comunicacion con el Mar, podrá su Alteza establecer un Comercio directo con los Navios que vienen à negociar à las Costas de *Italia*; y con tanto mas motivo, quanto se sabe, que un Navio *Inglès* ha arribado yà à aquellos parages, y vendido sus Mercaderias por una gran porcion de Marmoles de *Massa-Carrara*, los quales son de mucha estimacion. Estos dias se han expedido Cartas Circulares à los Miembros del Gran Consejo, que se hallan en sus Casas de Campo, para que se restituyan à esta Ciudad en toda la semana proxima, à fin de asistir à las deliberaciones que deben tomarse sobre diferentes Negocios importantes, y entre otros en el del Proyecto últimamente hecho para restablecer el Credito del Banco de *S. Forge*, que fue yà aprobado por el pequeño Consejo. La Compañia de *Nuestra Señora del Socorro* hace armar à toda prisa la nueva Frágata, que últimamente construyó, y asimismo dos Xaveques para que vayan à dar caza à los Corsarios de *Berberia*. Un Navio *Francès* ha entrado en este Puerto, viniendo del Golfo de *Armiro*, en el *Archipiélago*, y se dirige à *Francia*, cargado de fardos de Seda cruda para las Manufacturas de aquel Reyno. Los Equipages del Conde de *Santirana*, Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña* à la Republica, llegaron el dia 30. del passado à esta Ciudad, en donde se espera en breve à este Ministro. El Patron de un Navio, que acaba de llegar de *Tolán*, refiere, que en este Puerto se quedaban equipando quatro Navios de Guerra, de los quales dos estaban destinados para *Constantinopla*, y los otros dos para ir àcia *Poniente*; y añade, que en el mismo Puerto havia otros 23. Navios de Guerra, comprehendidos los que se estaban construyendo à toda prisa en los Astilleros. Por un Navio *Argelino* se ha recibido aqui la noticia, de que los Pueblos de la Provincia de *Constantina*, situada en las Montañas de aquella Regencia, havian tomado las Armas contra su Bey, y puestose en marcha en numero de mas de 3000. Hombres para pedir al de *Argèl* una entera satisfaccion de las violencias cometidas contra ellos; pero que noticioso de ello este ultimo, havia hecho marchar un Cuerpo de Tropas regladas, à fin de disipar este Populacho amotinado, cuyas resultas se esperan con impaciencia; aunque por otra parte se estraña la noticia, respecto de que las cartas de *Ar-*

gèl de 17. de Octubre no hacen mencion de esta Sedicion, diciendo sola-  
 mente, haver partido aquellos dias a continuar sus Pyraterias 10. Xave-  
 ques, precedidos de una Fragata, y una Gavarra *Portuguesa*; y que to-  
 das las demas Embarcaciones propias para el Corso quedaban a mandose  
 para executar lo mismo dentro de poco. Participan de *Napoles*, que el  
 dia 25. de Octubre, en que cumplio años S. M. la Reyna Viuda de *Espa-  
 ña*, Madre del Rey de las *Dos Sicilias*, se havia vestido la Corte de Gala,  
 y sido muy numerosa en *Porticci* la concurrencia de Señores de distincion,  
 que cumplimentaron à sus Magestades, habiendose hecho por la tarde  
 una triple descarga del Cañon de las Fortalezas de aquella Ciudad, como  
 tambien del de las Galeras, y otros Navios que estaban en el Puerto;  
 Que la semana antecedente se havia comenzado à trabajar de orden del  
 Rey en la construccion de un nuevo Xaveque, destinado à cruzar contra  
 los Corsarios de *Berberia*; Que el dia 26. del mismo mes se havia senti-  
 do al anochecer, assi en aquella Ciudad, como en el Real Sitio de *Por-  
 ticci*, y otros parages, un Temblor de Tierra, bien que no causò daño  
 considerable; y que se avisaba de *Nola*, que el 22. se havia experimen-  
 tado igualmente en aquella Ciudad una terrible Tempestad, que arrojò  
 gran numero de Rayos en diferentes parages, y entre otros uno sobre el  
 Palacio del Principe *Palmerini*, que havia reducido à cenizas aquel mag-  
 nifico Edificio con todos los Muebles, y Alhajas que contenia. Escriven  
 de *Roma*, que el Cavallero de *Andrade*, Embiado Extraordinario del  
 Rey de *Portugal* cerca de la Santa Sede, havia pasado al *Quirinàl* el Mier-  
 coles ultimo, en donde tuvo su primera Audiencia publica del Papa, que  
 le recibió con demostraciones del mayor agrado; Que los Equipages del  
 Principe de *Esterhassi*, nombrado Embaxador de la Corte *Imperial* cerca  
 de S. M. de las *Dos Sicilias*, havian llegado yà à aquella Ciudad, siendo  
 conducidos al Palacio de *Medicis*, en el que se alhajaba un Quarto para  
 este Ministro, que se esperaba alli à ultimos del corriente, debiendo de-  
 tenerse algun tiempo en aquella Capital antes de passar à la de *Napoles*, à  
 fin de evacuar con la Santa Sede una Comission importante, de que iba  
 encargado por parte de sus Magestades *Imperiales*; y que el Obispo de  
*Volterra*, que estaba preso algun tiempo hacia en el Castillo de *Sant An-  
 gelo*, havia obtenido licencia de su Beatitud para salir de el, è ir. à hos-  
 pedarse à la Casa de los Padres de las Escuelas Pias, consignandole su San-  
 tidad 70. escudos mensuales para su manutencion, y dos personas para su  
 guarda de vista. Estas cartas añaden, que noticioso el Papa de haver arri-  
 bado à aquella Capital tres Misioneros de la *China*, los dos Clerigòs Me-  
 nores de *S. Lorenzo in Lucina*, y el otro *Franciscano*, los havia hecho  
 embiar una de sus Carrozas para conducirlos al *Quirinàl*, en donde tu-

vieron Audiencia particular de su Santidad , habiendo hablado con ellos largo tiempo sobre los Negocios de aquel Imperio ; pero que en el Público se ignoraban las noticias que havian comunicado à su Beatitud del estado en que al presente se hallan las Misiones en aquellos parages ; y que el Cavallero de *S. Jorge* , y el Cardenal de *York* su hijo , havian pasado el 29. del mes ultimo de *Albano à Frascati* , en donde fueron combidados à comer magnificamente por el Cardenal *Portocarrero* , Ministro de la Corte de *España* , restituyendose por la tarde à esta Capital para passar en ella el Invierno. Avisan de *Milàn* , que la señora *Cayetana Agnesi* , natural de esta Ciudad , y célebre por su grande sabiduria , y profundo conocimiento en diferentes Artes , y Ciencias , particularmente en las *Mathematicas* , havia sido nombrada por la Universidad de *Bolonia* para una Plaza de Professor de ella , que estaba vacante ; Que esta señora havia escrito al Papa , dandole las gracias por haverse dignado honrarla con este distintivo , y que su Santidad la havia respondido : „ Que no solamente ella se adquiria esta honra , sino toda la Universidad , pues tenia „ la fortuna de poseer una señora , que por su profunda sabiduria excedia „ à todas las de este tiempo.

*Londres 20. de Noviembre de 1750.*

**E**L Rey , que desembarcò el dia 15. en *Harwich* , llegó à las 11. de la noche con perfecta salud al Palacio de *S. James* , en donde S. M. fue recibido al apearse de su Carroza por el Duque de *Cumberland* , y la Princesa *Amelia* , y tambien por los principales Señores de la Corte , que concurrieron con este fin à Palacio. Inmediatamente despues se anunció esta novedad al Pueblo por diferentes descargas del Cañon , assi del Parque , como de la Torre , y se repicaron las Campanas de la Ciudad , haciendose en toda ella muchas Iluminaciones , y otros publicos Fuegos de regocijo. El dia siguiente fue en Palacio muy numerosa , y lucida la Corte , y el Principe , y Princesa de *Galles* , como tambien la principal Nobleza , y Ministros Estrangeros concurrieron este dia à cumplimentar al Rey por su feliz regreso à este Reyno. El Duque de *Bedford* , Secretario de Estado , recibió el dia 14. un Expresso con Pliegos importantes del Conde de *Abemarle* , Embaxador del Rey en *Francia* , y Cartas de los Comissarios de S. M. en la Corte de *Paris* , en las que participan , que los de S. M. *Christianissima* pedian 1568690. libras *Francesas* por los gastos del transporte de la Guarnicion Inglesa de *Luisburgo* à la *Nueva-Escocia* ; añadiendo , que actualmente estaban ocupados en deliberar sobre este Artículo ; y que esperaban , que esta suma quedasse considerablemente disminuida. *Monf. Francisco Cokayne* , nuevo Corregidor de esta Ciudad , prestò el dia 8. en la Casa de Ayuntamiento , con las ceremonias acostumbradas , el juramen-

to correspondiente , despues de cuyo acto se le entregaron las Insignias de este Empleo , à saber : El Cetro de Oro , las Llaves , y el Sello de la Ciudad. El siguiente fue este nuevo Magistrado, acompañado de su antecesor, de los Regidores , y Alguaciles , todos vestidos de ceremonia , y con un numeroso acompañamiento, à *Westminster*, en donde presto igualmente juramento en la Sala de la Thesoreria , haviendo havido despues un magnifico Banquete , à que fueron convidados los principales Oficiales del Estado , y otras personas de distincion.

*La Haya 25. de Noviembre de 1750.*

**L** OS Estados de *Holanda* , y de *West-Frisia* continúan sus Sessiones, y los Diputados de sus Alti-Potencias han estado en Conferencia con los del Almirantazgo. Escriven de *Ratisbona* , que el Emperador havia aprobado el *Conclusum* , ò Acuerdo del Consejo Aulico del *Imperio* en el Negocio de *Hoenlobè* , y que en su consecuencia se havia publicado la resolución de S. M. *Imperial* , que contiene en substancia: „ Que como to-  
 „ do lo executado en este Negocio ha sido sin orden , y sin esperar los ul-  
 „ teriores mandatos del Emperador , S. M. anula , y suprime todo quan-  
 „ to en dicha causa ha ocurrido , sin que ningun Acto sirva de exemplar  
 „ en lo successivo , ni se ocasionè el menor perjuicio , por ser tales proce-  
 „ dimientos incompetentes , y contrarios à las Constituciones , y Leyes  
 „ fundamentales del *Imperio* ; Que el Artículo anterior se comunice al  
 „ Margrave de *Brandebourg-Anspach* , y se le notifique al mismo tiempo,  
 „ quando el desagrado de S. M. *Imperial* ha sido , que en virtud de una  
 „ Comission incompetente , cometida por los Estados de la confesion de  
 „ *Ausbourg* , ayan entrado sus Consejeros , y Tropas en Tierras de los  
 „ Principes de *Hoenlobè* ; y que S. M. *Imperial* , conociendo las buenas  
 „ intenciones del Margrave de *Anspach* por la Dignidad del *Imperio* , y  
 „ atendiendo à las anteriores razones , espera se conformará con las dispo-  
 „ siciones de S. M. *Imperial* ; y que en su consecuencia retirará las Conse-  
 „ jeros , y Tropas de las Tierras de dichos Principes ; Que la Súplica he-  
 „ cha por estos para que se revea la causa de su Proceso, se desestimaba co-  
 „ mo poco fundada, desfriendo à lo que yà estaba decidido en este assump-  
 „ to; pero que se concedian dos meses de termino à dichos Principes para  
 „ que pidan lo que corresponde à sus derechos, y pretensiones en lo tocan-  
 „ te à los pactos de familia, cuyo assunto deberá tratarse separadamente;  
 „ y finalmente, que se comunice todo lo referido à los Principes Directo-  
 „ res del Circulo de *Franconia*, informandoles del termino concedido à los  
 „ de *Hoenlobè* para su sumission ; y que en caso que este termino se cumpla  
 „ infructuosamente, se encarguen de la execucion los dichos Principes Di-



„ rectores , en virtud de la presente Comisión Imperial , informando á su „ tiempo al Emperador de todo lo que ocurra en este asunto , &c.

*Paris 28. de Noviembre de 1750.*

**E**L dia 21. se restituyò la Reyna , con el Señor Delphin, la Señora Delphina , y Madamas de *Francia*, del Palacio de *Choisy* al de *Versailles* , en donde comieron , y el Rey llegò la misma noche à este Real Sitio. En vista de la Relacion , que Mons. de *Machault*, Contralòr General de la Real Hacienda, ha hecho al Rey, del estado de las Rentas para el año proximo, se ha servido S.M. perdonar 3. millones, minorando esta suma de la contribucion annual; y en su consecuencia se ha mandado à los Intendentes hagan la reparticion de las Rentas, quedando este beneficio àcia el Publico.

*Madrid 15. de Diciembre de 1750.*

**E**L Rey , y Reyna nuestros Señores continúan en gozar la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro , como asimismo en el del Real Sitio de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Cardenal.

Antes de ayer , tercer Domingo de *Adviento* , oyeron sus Magestades desde su Real Tribuna la Misa Mayor , y Sermon , que se dixerón en la Iglesia del Real Monasterio de San Geronymo ; y el Martes antecedente, dia de la Festividad de la *Concepcion de Nuestra Señora* , tuvo el Rey Capilla publica en la misma Iglesia , asistiendolo S. M. , acompañado de los Grandes , Embaxadores , Gefes , è Individuos de su Real Casa , à la Misa Mayor , que dixo Pontificalmente el Nuncio de su Santidad ; y la Reyna nuestra Señora la oyò desde su Real Tribuna.

El dia 2. de este mes falleciò en la Ciudad de Valladolid , de edad de 76. años , no cumplidos, la Excm. señora Doña Leonor Maria de Cordova y Alagòn , Condesa Viuda del Excmo. señor D. Alvaro Sarmiento de Mendoza , Conde de Ribadavia , hija de los Excmos. señores Condes de Sástago : logró por su siempre continuado exercicio de Virtudes , la general buena opinion en todos los Pueblos donde residiò , acreditando en su ultimo fin , el dichoso concepto que debió à todos en vida.

Tambien murió en esta Corte el dia 28. de Noviembre proximo pasado, de edad de 63. años , D. Alonso Narvaez, Ministro de Capa, y Espada en el Consejo de Hacienda; en cuyo Empleo, que exerció por espacio de 20. años , y en los que anteriormente debió desde el año de 704. à la piedad de S. M. , acreditò su zelo , y obligacion al Real servicio.

---

*La Santa , y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio de esta Corte , en continuacion del estilo , que siempre ha observado, hizo imprimir un Compendio de sus piadosos Exercicios , practicados en este año , con el*  
gene-

general resumido desde su fundacion, por el que se manifiesta, haver distribuido en socorros à Pobres enfermos, conduccion de otros à los Hospitales para su curacion, à su Tierra para el logro de Ayres nativos, dementes à Zaragoza, y recogimiento de Pobres desvalidos, y demás de sus Estatutos, 1528123. reales y 28. mrs. que juntos con lo gastado desde el año de 1618, en que se fundò, hasta el año de 1749, importa 9.3598587. reales, y 11. mrs. El gasto del Colegio de Niñas huérfanas de este año 858293. reales, y 15. mrs. que incluso el que ha tenido desde el año de 1651, que le fundò la Hermandad, suma 9.4718989. reales, y 17. mrs. Y el de la Real Iglesia, Casa, y Hospital de S. Antonio de los Alemanes 758939. reales, y 32. mrs. que aumentado el importe desde el año de 1702, en que por S. M. el Señor D. Phelipe V. (que goze de Dios) se puso al cuidado de la Hermandad, importa 3.1558814. reales, y 18. mrs; y el todo de las tres Comunidades en este año 3138357. reales, y 7. mrs. y desde su fundacion 21.9878391. reales, y 12. mrs.

Papel nuevo: *Methodo infalible, à modo de Cathecismo, para ganar el Jubileo del Año Santo, util, asimismo, y provechoso para la juventud,* su Autor el Doct. D. Juan de Lacy, Calificador del Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion, Cura, y Capellán Mayor de la Real Casa de S. Antonio de los Alemanes de esta Corte; se hallará en la Libreria del Mercurio, calle de la Montera: adviértese, que se puede remitir por el Correo. Libro nuevo: *Discurso critico sobre el origen, calidad, y estado presente de las Comedias de España, contra el dictamen, que las supone corrompidas, y en favor de sus mas famosos Escritores el Doct. Frey Lope Felix de Vega Carpio, y D. Pedro Calderón de la Barca,* escrito por un Ingenio de esta Corte; en la Libreria, y Lonja de Comedias de Hypolito Rodriguez, Puerta del Sol, à la entrada de la calle de las Carretas. Otro: *Examen de la Crisis del Rmo. P. M. Feyjod, sobre el Arte Luliana, cuya utilidad se manifiesta explicando sus fundamentos, y systema general cientifico, junto con los especiales de Philosophia, Theologia, Medicina, y Jurisprudencia,* Tomo segundo, su Autor el R. P. M. D. Antonio Raymundo Pasqual, Monge Cisterciense, Cathedratico Lulista de Theologia en la Universidad de Mallorca; se hallará con el Tomo primero en la Libreria de Alfonso Martin de la Higuera, frente las Gradass de S. Phelipe. El Piscator intitulado: *Manogito de utilidades, y conservaciones para el año de 1751,* su Autor D. Isidoro Ortiz de Villarroel; en la Libreria de la Viuda de Juan de Moya, frente de dichas Gradass de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.